



## INTERVENCIONES RELEVANTES

**Día : 29 / 30 de Septiembre 2016**

**POLICÍA LOCAL**  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER  
C./ Castilla nº 32  
39009-SANTANDER  
Telf. 942 200 615 / 659 672 890  
Fax. 942 200 735

### DETENCIONES

#### **SUPUESTO DELITO CONTRA LA SEGURIDAD VIAL :**

21,40 horas : En la C/ Antonio Lopez, miembros de la Policía de Santander, durante el transcurso de una intervención, solicitan la documentación al conductor de un turismo, Sr. D. G..E, comprobando que el implicado, tiene suspendido el Permiso de Conducción, por orden del Juzgado de lo Penal Nº 3 de Santander, hasta el 26/06/2018. Se procedió a su detención, instruyéndose las preceptivas Diligencias Judiciales.

### ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

#### **COLISIÓN CON HERIDO :**

17,15 horas : En la C/ Jerónimo Sainz de La Maza, colisionaron un turismo y una bicicleta, resultando herido el ciclista, Sr. D. C..C. Fue auxiliado por miembros de la Policía Local que instruyen diligencias y posteriormente, atendido por la dotación de una ambulancia del 061, que le trasladó al Hospital Valdecilla, para ser asistido por personal facultativo de sus lesiones.

#### **COLISIÓN CON HERIDO :**

18,40 horas : En la C/ Cádiz, colisionaron un autobús de línea regular y una furgoneta, resultando herido el conductor del autobús, Sr. D. R..P. Fue auxiliado por miembros de la Policía de Santander que instruyen diligencias y posteriormente, atendido por la dotación de una ambulancia del 061, que le trasladó al Hospital Valdecilla, para ser asistido por personal facultativo de sus lesiones.

### OTRAS INTERVENCIONES

#### **AUXILIO ENFERMO :**

23,00 horas: En la Gravina, se encontraba indispuerto, el Sr. D. M..F. Fue auxiliado por miembros de la Policía Local y posteriormente, atendido por la dotación de una ambulancia del 061, que le trasladó al Hospital Valdecilla, para ser asistido por personal facultativo.

#### **ESTABLECIMIENTO HOSTELERO CAUSA MOLESTIAS :**

04,45 horas : En la C/ Joaquin Costa, miembros de la Policía de Santander, identifican y denuncian al Sr. D. T..K., como responsable de un establecimiento hostelero, ubicado en citado lugar, por molestias de música en tono elevado, perturbando el descanso del vecindario y por no presentar la preceptiva Licencia de Apertura.



EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RELACIONES EXTERNAS (O.R.E.)